

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****136****MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1272/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JUAN CARLOS SUAREZ RINCÓN y DON JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CAPITÁN frente a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO, S. L., y FOGASA sobre procedimiento ordinario se ha dictado sentencia en fecha 16/4/2021 cuyo contenido podrá conocer en esta Secretaría y contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días a contar desde la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.880/21)

